REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintitrés (23) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LESIVIDAD
DEMANDANTE	CAJANAL – UNIDAD ADMINISTRAT5IVA ESPECIAL DE GESTIÓPN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)
DEMANDADO	YOLANDA VALENCIA BERRIO
RADICADO	05001 33 33 000 **2012 00402** 00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Encontrando vencidos los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a fijar fecha para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 ibídem.

Con fundamento en lo expuesto, **EL JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. **FIJAR** el día MARTES OCHO (08) de octubre de dos mil trece (2013) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en las instalaciones de este Despacho para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

SEGUNDO. ADVERTIR a los apoderados de las partes que conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 180 del CPACA, la asistencia a la audiencia inicial es OBLIGATORIA, y la no comparecencia a la misma sin justa causa puede acarrear la imposición de multa de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **30 de agosto de 2013** fijado a las 8 a.m.

PEDRO PABLO PELÁEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO